

Bello (Ant.), noviembre 7 de 2024

Sra.  
Jackeline Rodriguez  
Instituto Técnico Pascual Bravo  
rectoria@tecnicopascualbravo.edu.co  
Medellín

**Asunto:** Metro de Medellín como proveedor de tarjetas Mifare Plus 4K, Nivel 3

Respetados,

Desde Negocios Metro le queremos agradecer por la confianza y la posibilidad de contar con nosotros para el ofrecimiento de este servicio.

A continuación, se expondrá los beneficios y la promesa de valor que se ofrece al momento de adquirir las tarjetas de carnetización para sus colaboradores.

Desde negocios Metro se ha venido impulsando desde hace varios años, el desarrollo e implementación de nuevos productos y servicios en pro del beneficio de nuestros usuarios y toda la comunidad universitaria y empresarial. Es por ello por lo que, a través del convenio con Cívica, se permite continuar con el desarrollo del sistema de recaudo, lo cual le facilita al usuario recibir el medio de pago y su acceso a la universidad y empresa en una sola tarjeta.

Por lo anterior, se hace indispensable facilitar y promover que cada vez más usuarios tengan acceso al medio de pago Cívica, mediante tarjetas marca compartida en las cuales el usuario pueda no solo acceder al transporte sino también a la Institución con la cual se tiene el convenio.

Los beneficios de obtener este servicio con el Metro son los siguientes:

- Contamos con más de 17 años de experiencia en la administración de medios de pago e identificación con tecnología Mifare, utilizando está en aplicaciones de pago en transporte de pasajeros e identificación y acceso a instituciones.
- Hemos implementado y optimizado como parte de nuestra cadena de valor los procesos y controles que garantizan la calidad, desempeño y procedimientos de operación, soporte y garantía para los medios de pago.
- Las tarjetas se entregan completamente configuradas para ser personalizadas e impresas y con la funcionalidad transporte. Así como las llaves de seguridad que permite el ingreso a los diferentes medios de transporte que conforman el Sistema Integrado del Valle de Aburrá.
- Contamos con un gran respaldo por parte de nuestros aliados y colaboradores, es por esto por lo que, al adquirir las tarjetas para carnetización con nosotros, contarán con todo el respaldo y la garantía correspondiente.



Los valores de las tarjetas se encuentran a continuación:

### Venta de tarjetas blancas, inicializadas

Instituciones Publicas y Privadas		
Número de Tarjetas	Valor unitario antes de IVA	Descuento
0-1.000	\$ 9.800	0%
1.001-2.500	\$ 9.702	1%
2.501-5.000	\$ 9.555	3%
5.001-10.000	\$ 9.408	4%
10.001-20.000	\$ 9.261	6%
20.001-30.000	\$ 9.114	7%
30.001-40.000	\$ 8.967	9%
40.001 en adelante	\$ 8.820	10%

\*Los valores anteriormente establecidos estarán vigentes por los próximo 30 días.

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos.

Jacobo Gallego Puerta  
Profesional 1 – UEN Civica



Recibo No.: 0027312240

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iCajkiiPkhkjlaYa

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA  
Sigla: METRO DE MEDELLIN LTDA  
Nit: 890923668-1  
Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-043814-03  
Fecha de matrícula: 03 de Julio de 1979  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 11 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 44 46 001  
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: metro@metrodemedellin.gov.co  
Teléfono comercial 1: 4548888  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 44 46 001  
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación:  
notificacionesjudiciales@metrodemedellin.gov.co  
Teléfono para notificación 1: 4548888  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de

Recibo No.: 0027312240

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iCajkiipkhkjlaYa

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que por Escritura Pública No.1020, otorgada en la Notaría 9a. de Medellín, en Mayo 31 de 1979, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 1979, en el libro 9o., folio 155, bajo el No.3417, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de:

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA

Es una Entidad de derecho público, perteneciente al orden Municipal.

### **REFORMAS ESPECIALES**

Escritura Pública No.210, de Febrero 7 de 1984, de la Notaría 8a. de Medellín. Aclarada por medio de la Escritura Pública No.622 de Marzo 14 de 1984, de la Notaría 8a. de Medellín.

Escritura Pública No.451, del 06 de junio de 1996, de la Notaría 27a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 1996, con el No.5314 del libro IX, mediante la cual cambia su denominación social por la de:

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.

y tendrá como sigla o abreviatura "METRO DE MEDELLIN LTDA."

Escritura Pública No.117 del 21 de enero de 1997, de la Notaría 9a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 1997, con el No.849 del libro IX, mediante la cual entre otras reformas, cambia su domicilio de Medellín al Municipio de Bello y varía su denominación social así:

"EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA.",  
y podrá usar indistintamente la sigla o forma abreviada  
"METRO DE MEDELLIN LTDA."

Escritura Pública No.383 del 30 de abril de 2.003, de la Notaría Única de Sabaneta, aclarada por Escritura Pública No. 620 del 10 de julio de 2003, de la Notaría Única de Sabaneta.

Recibo No.: 0027312240

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iCajkiipkhkjlaYa

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración se fijó hasta el 31 de mayo de 2078.

### **OBJETO SOCIAL**

La Empresa tiene por objeto social:

1. La planeación, construcción, operación, recaudo y administración de servicios de transporte público de pasajeros. Para el efecto podrá: Planear, construir, operar, controlar y mantener uno o varios modos o sistemas de transporte.

1.1. Ofrecer y vender servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica, capacitación, mercadeo de bienes, servicios técnicos de operación, control, recaudo y mantenimiento, relacionados con los diferentes modos y sistemas de transporte.

2. La ejecución de operaciones urbanas y desarrollos inmobiliarios, orientados al desarrollo del sistema de transporte masivo, en los términos previstos en las Leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013 y 1742 de 2014, o aquellas que las modifiquen, aclaren o complementen y en los planes de ordenamiento territoriales, a través de cualquier modalidad de actuación urbanística, incluido el desarrollo de unidades de actuación urbanísticas, unidades de gestión, cooperación entre partícipes, o los demás sistemas previstos en la normatividad vigente, utilizando los instrumentos de financiación y gestión del suelo y en especial, adquirir por enajenación voluntaria o mediante los mecanismos legales de expropiación judicial o administrativa, los inmuebles que requieren para el cumplimiento de su objeto. Tal actividad se podrá desarrollar siempre y cuando se otorguen por la Nación, las entidades territoriales correspondientes, las áreas metropolitanas y las asociaciones de municipios, las autorizaciones que la normatividad exija para llevar a cabo dichas actividades. Para tal efecto podrá:

2.1. Ejecutar las modalidades descritas de operación urbanística de forma directa o participando en ellas mediante diferentes modalidades de gestión asociada.

2.2. Gestionar a través de la gerencia ingresos con recursos provenientes de cargas urbanísticas, participación en plusvalía explotación comercial de sus bienes muebles o inmuebles y en general de la venta de sus bienes, servicios y derechos, relacionados con su objeto social siempre y cuando se otorguen por la Nación, las entidades

Recibo No.: 0027312240

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iCajkiipkhkjlaYa

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

territoriales correspondientes, las áreas metropolitanas y las asociaciones de municipios, las autorizaciones que la normatividad exija para llevar a cabo dichas actividades.

2.3. Adquirir por enajenación voluntaria o mediante expropiación los inmuebles y derechos que se requieran para la ejecución del objeto social de la Empresa, siempre y cuando se otorguen las autorizaciones que la normatividad exija para llevar a cabo dichas actividades. En virtud de esta facultad, se podrá -previa autorización debidamente otorgada por la autoridad competente- expedir los oficios de oferta, de compra y las resoluciones de expropiación de que hablan los artículos 13 y 21 de la Ley 9a de 1989, así como las demás que fuera necesario cumplir en aplicación de tal ley.

2.4. Dentro de las áreas de influencia de la línea metro y sus modos complementarios, formular y elaborar instrumentos de planeación incluidas unidades de actuación urbanística, y coordinar y ejecutar los procesos necesarios para su formalización e implementación, así como generación y mejoramiento de espacios públicos.

2.5. Actuar como banco inmobiliario o de tierras según el alcance definido en la ley 388 de 1997 y la ley 9 de 1989, relacionadas principalmente con la constitución de reservas públicas de suelo, de acuerdo a lo establecido en el instrumento, actuación urbanística u operación urbana a desarrollar.

2.6. Impulsar la expedición de las reglamentaciones municipales sobre operadores urbanos.

3. La explotación comercial de todos los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y espacios publicitarios. Para tal efecto podrá aprovechar y explotar comercialmente:

3.1. Los negocios asociados con el transporte público de pasajeros y los demás que la Empresa logre identificar.

3.1 La capacidad técnica y tecnológica del talento humano, infraestructura física y equipos disponibles.

3.2. La capacidad técnica y tecnológica del talento humano, infraestructura física y equipos disponibles.

3.3. Participar, promover y comercializar, a cualquier título, desarrollos tecnológicos y publicitarios.

3.4. Promover y comercializar la imagen de la Empresa, de los sistemas de transporte que opere y mantenga, de los bienes, productos y servicios que desarrolle y de los negocios asociados.

3.5. Importar y exportar equipos, servicios y repuestos para los diferentes modos, sistemas de transporte y los demás negocios de la Empresa, en el desarrollo de su objeto social. Lo mismo que arrendarlos

Recibo No.: 0027312240

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iCajkiiPkhkjlaYa

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

y prestar servicios de operación de los mismos.

4. La explotación comercial del sistema de Recaudo Centralizado y sus medios de pago, para lo cual podrá realizar, de manera directa a través una entidad independiente creada para tal fin, o a través de un instituto, sucursal u otra figura jurídica que permita desarrollarlo de manera eficiente y autónoma, las siguientes actividades y aquellas relacionadas que se identifiquen con-ocasión de la evolución tecnológica de dicho sistema y sus medios de pago:

4.1. La implementación, comercialización y operación del componente de recaudo centralizado y sus medios de pago en el servicio esencial de transporte público de pasajeros en cualquiera de sus modos y medios individualmente considerados y en la operación intermodal de los mismos.

4.2. El desarrollo y explotación comercial de aplicaciones y funcionalidades de recaudo centralizado para ser usados en el comercio en general, tales como parqueaderos, restaurantes, recarga de aplicativos móviles, estaciones de servicio, hoteles, turismo, ingreso a establecimientos comerciales, compras de bajo valor, etc.

4.3. El Acceso e identificación de personal en instrucciones públicas y privadas.

4.4. El desarrollo, implementación y operación de aplicativos y funcionalidades para trámites del sistema de integral de Seguridad Social, programas sociales y culturales, monitoreo de políticas públicas, pago de impuestos, trámites ante instituciones públicas, comercio electrónico basado en sistemas de pago inteligentes.

4.5. El análisis, procesamiento y almacenamiento de datos públicos estructurados y no estructurados mediante diversos métodos.

PARÁGRAFO.- En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá:

a) Celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

b) Participar en procesos contractuales, sola, en consorcio o unión temporal, en asociación estratégica, en Joint Venture, o en cualquier otra modalidad derivada del acuerdo de voluntades, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con actividades propias de la Empresa.

c) Asociarse con terceros.

d) Elaborar directamente o por conducto de otras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, o en asocio con ellas, estudios, investigaciones, desarrollos, explotaciones, proyectos, etc,, necesarios o convenientes para la realización de los objetivos que se propone.

Recibo No.: 0027312240

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iCajkiipkhkjlaYa

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

- e) Adquirir, transferir, administrar y enajenar toda clase de bienes.
- f) Contratar empréstitos.
- g) Otorgar y aceptar garantías y gravámenes.
- h) Ejecutar los demás actos y celebrar todos los contratos que tiendan directamente a la realización de los fines que persigue.

### **CAPITAL**

El capital social corresponde a la suma de \$150.268.618.000,00 dividido en 150.268.618,00 cuotas de valor nominal de \$1.000,00 cada una, distribuido así:

Socios capitalistas

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

No. de cuotas: 75.134.309,00 Valor: \$75.134.309.000,00

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

No. de cuotas: 75.134.309,00 Valor: \$75.134.309.000,00

Totales

No. de cuotas: 150.268.618,00 Valor: \$150.268.618.000,00

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

Del Gerente General: El Gerente General es el representante legal de la sociedad, judicial y extrajudicialmente, el cual tendrá dos (2) suplentes que corresponderán a las personas que ocupen los cargos de Director (a) de Planeación y Secretario (a) General.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**FUNCIONES GENERALES:** Corresponde al Gerente General:

- a) Ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos en desarrollo del objeto social, con las limitaciones señaladas en los presentes Estatutos;
- b) Nombrar y remover todos los trabajadores y empleados de la Empresa, cuya elección o nombramiento no corresponda a la Junta de Socios, aceptar sus renunciaciones y decidir sobre sus licencias o retiros;
- c) Elaborar y someter a la aprobación de la Junta Directiva el presupuesto anual de operaciones e inversiones;



Recibo No.: 0027312240

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iCajkiiPkhkjlaYa

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

- d) Presentar en cada sesión de la Junta Directiva el estado financiero y económico de la Empresa y los informes que solicite, y anualmente, con la anticipación con que se requiera, el balance general consolidado, el estado de pérdidas y ganancias, las cuentas, el inventario, un proyecto de distribución de utilidades y el informe que sobre su gestión ha de ser presentado a la Junta de Socios;
- e) Presentar a la aprobación de la Junta Directiva el plan general de organización de la Empresa y las modificaciones que estime convenientes;
- f) Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando lo exijan la Junta de Socios y la Junta Directiva, al final de cada ejercicio y al momento de hacer dejación de su cargo.
- g) Convocar la Junta de Socios y la Junta Directiva cuando lo estime conveniente, y mantener a esta ultima informada del curso de los negocios sociales.
- h) Realizar las gestiones necesarias para complementar los ingresos con el producto de la participación de la plusvalía que se genere en los inmuebles situados en las áreas de influencia del sistema Metro. Tales recursos se destinarán exclusivamente al funcionamiento de la planeación, estructuración, ejecución y puesta en marcha de la ampliación de los sistemas de transporte masivo limpios en el Valle de Aburrá, teniendo en cuenta las actividades señaladas en objeto social y bajo la condición de que medie autorización de las autoridades competentes según las normas vigentes.
- i) Ordenar y dirigir la realización de licitaciones o concursos, escoger contratistas y celebrar contratos a nombre de la Empresa y dirigir y manejar la actividad contractual, pudiendo delegar esta función de conformidad con las disposiciones legales;
- j) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Junta de Socios o la Junta Directiva.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar al Gerente General para enajenar y gravar los activos fijos de la Empresa en cualquier cuantía; así como para arrendar los activos fijos muebles.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Recibo No.: 0027312240

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iCajkiipkhkjlaYa

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Acta N. 441 del 12 de agosto de 2016, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2016, con el No. 18848 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	TOMAS ANDRES ELEJALDE ESCOBAR	C.C. 79.475.639

Por Resolución No. 0150 del 1 de marzo de 2023, de la Gerente General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023, con el No. 8710 del Libro IX, se designó a:

GERENTE DE PLANEACION	PEDRO ALBERTO BOTERO COCK	C.C 71.620.289
-----------------------	---------------------------	----------------

Por Resolución No. 1054 del 18 de diciembre de 2019, de la Gerente General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2020, con el No. 440, del Libro IX, se designó a:

SECRETARIA GENERAL	MARIA CLARA CORDOBA URIBE	C.C. 43.983.928
--------------------	---------------------------	-----------------

#### **JUNTA DIRECTIVA**

a. EL/LA GOBERNADOR(A) DE ANTIOQUIA O SU DELEGADO(A).

Por Escritura Pública No. 1319, del 29 de mayo de 2023, de la Notaría 3 de Bello, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2023, con el No. 21815, del libro IX.

b. EL/LA DIRECTOR(A) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON LA SUPLENCIA DEL/A SECRETARIO(A) DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO, O QUIEN HAGA SUS VECES.

Por Escritura Pública No. 1319, del 29 de mayo de 2023, de la Notaría 3 de Bello, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2023, con el No. 21815, del libro IX.

c. EL/LA ALCALDE(SA) DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, O SU DELEGADO(A).

Recibo No.: 0027312240

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iCajkiipkhkjlaYa

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Escritura Pública No. 1319, del 29 de mayo de 2023, de la Notaría 3 de Bello, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2023, con el No. 21815, del libro IX.

d. EL/LA DIRECTOR(A) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO, CON SUPLENCIA DEL/A SECRETARIO(A) DE MOVILIDAD DEL DISTRITO, O QUIEN HAGA SUS VECES.

Por Escritura Pública No. 1319, del 29 de mayo de 2023, de la Notaría 3 de Bello, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2023, con el No. 21815, del libro IX.

e. UN (1) REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, DESIGNADO POR EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Por Resolución No. 0697, del 22 de marzo de 2023, de la Ministerio de Hacienda, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023, con el No. 36771, del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE

LUIS ALEXANDER LOPEZ RUIZ

IDENTIFICACIÓN

C.C. No. 79.627.197

SUPLENTES

NOMBRE

SIN ACEPTACIÓN

IDENTIFICACIÓN

f. UN (1) REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, DESIGNADO POR EL MINISTRO DE TRANSPORTE.

Por Resolución No. 20233040036745, del 29 de agosto de 2023, de la Ministerio de Transporte, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023, con el No. 36772, del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE

FERNEY CAMACHO

IDENTIFICACIÓN

C.C. No. 94.330.123

SUPLENTES

NOMBRE

LUIS EDUARDO ACOSTA MEDINA

IDENTIFICACIÓN

C.C. No. 79.626.040

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/11/2024 - 1:28:05 PM



Recibo No.: 0027312240

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iCajkiiPkhkjlaYa

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Comunicación del 5 de agosto de 2024, del Interesado, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2024, con el No.32928 del Libro IX, LUIS EDUARDO ACOSTA MEDINA presentó la renuncia al cargo.

g. TRES (3) MIEMBROS INDEPENDIENTES, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, DOS DE LOS CUALES NO DEBEN TENER LA CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS, Y ASÍ MISMO SUS SUPLENTE, DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Por Resolución No. 1561, del 22 de septiembre de 2023, del Presidente de la República, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023, con el No. 36774, del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JUAN CARLOS TAFUR HERNANDEZ	C.C. No. 80.076.724
SEBASTIAN HINESTROZA ARANGO	C.C. No. 1.017.127.069
MARY LUZ ESCOBAR RIVERA	C.C. No. 52.934.460

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MARTHA CONSTANZA CORONADO FAJARDO	C.C. No. 46.369.496
SERGIO RAFAEL FIDEL PABON LOZANO	C.C. No. 17.195.041
WILLIAM YESID CIFUENTES VILLAMIL	C.C. No. 74.241.029

REVISORES FISCALES

Por Acta No.58 del 24 de marzo de 2021, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2021, con el No.11471 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	BDO AUDIT S.A.	NIT. 860.600.063-9

Por Comunicación del 3 de abril de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2024, con el No.13513 del Libro IX, se designó a:



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/11/2024 - 1:28:05 PM



Recibo No.: 0027312240

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iCajkiipkhkjlaYa

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

E.P.No.1638 del 18/06/1997 Not. 9a.Med	06173 del 31/07/1997 del L.IX
E.P.No.2492 del 15/09/1998 Not. 9a.Med	08345 del 02/10/1998 del L.IX
E.P.No.2003 del 29/09/2000 Not.11a.Med	10149 del 20/10/2000 del L.IX
E.P.No.3587 del 02/09/2002 Not. 4a.Med	09019 del 13/09/2002 del L.IX
E.P.No. 671 del 10/03/2003 Not.20a.Med	02865 del 25/03/2003 del L.IX
E.P.No.1005 del 08/04/2003 Not.20a.Med	03938 del 22/04/2003 del L.IX
E.P.No. 383 del 30/04/2003 Not.Única.Sab	04319 del 02/05/2003 del L.IX
E.P.No.1477 del 29/12/2004 Not.Única.Sab	13466 del 30/12/2004 del L.IX
E.P.No.1053 del 29/08/2005 Not.Única.Sab	11430 del 09/11/2005 del L.IX
E.P.No.1580 del 22/12/2005 Not.Única.Sab	00276 del 12/01/2006 del L.IX
E.P.No.4992 del 28/12/2006 Not.17a.Med	00693 del 23/01/2007 del L.IX
E.P.No. 387 del 04/02/2008 Not. 4a.Med	02597 del 29/02/2008 del L.IX
E.P.No. 529 del 06/06/2008 Not.24a.Med	08068 del 17/06/2008 del L.IX
E.P.No. 487 del 12/02/2009 Not. 4a.Med	03129 del 13/03/2009 del L.IX
E.P.No.1149 del 25/03/2010 Not.19a.Med	05556 del 14/04/2010 del L.IX
E.P.No. 240 del 11/02/2011 Not. 3a.Med	03506 del 03/03/2011 del L.IX
E.P.No.1831 del 05/07/2013 Not.21a.Med	13100 del 17/07/2013 del L.IX
E.P.No.1336 del 03/09/2013 Not.Única.Sab	16234 del 05/09/2013 del L.IX
E.P.No.1562 del 14/06/2017 Not. 1a.Bello	16822 del 05/07/2017 del L.IX
E.P.No. 136 del 22/01/2018 Not. 2a.Bello	01411 del 24/01/2018 del L.IX
E.P.No. 756 del 18/12/2018 Not.30a.Med	32027 del 19/12/2018 del L.IX
E.P.No. 556 del 28/03/2019 Not.22a.Med	09427 del 03/04/2019 del L.IX
E.P.No.1254 del 10/06/2019 Not. 2a.Med	17758 del 12/06/2019 del L.IX
E.P.No. 676 del 24/04/2020 Not.21a.Med	09335 del 05/05/2020 del L.IX
E.P.No. 266 del 30/01/2023 Not. 8a.Med	03289 del 31/01/2023 del L.IX
E.P.No.1319 del 29/05/2023 Not. 3a.Bello	21815 del 08/06/2023 del L.IX
E.P.No.2004 del 10/07/2024 Not. 3a.Bello	30308 del 18/07/2024 del L.IX

### CONTRATOS

PRENDAS: Que fueron registradas las siguientes prendas, así:

- Que según documento de enero 29 de 1985, registrado el 27 de febrero de 1985, en el libro 11, folio 19, bajo el No.126, la sociedad pignoró la totalidad de sus ingresos a favor de la Nación en los eventos y cantidades en que la Nación pague a las entidades prestamistas externas de la ETMVA, en uso de las garantías que a tales entidades otorgue, por concepto de sumas principales, intereses, comisiones, gastos en ellos señalados y todos aquellos gastos en que incurra la nación . El término de duración de la prenda es igual a la de las contratos de empréstito, a que se refiere el documento contentivo de esta prenda y que se extenderá hasta tanto se hubiese cancelado, a satisfacción de la Nación, las



Recibo No.: 0027312240

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iCajkiipkhkjlaYa

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

deudas originadas en la contratación externa o en el uso de las garantías.

- Que según documento del 27 de agosto de 1992, registrado en esta entidad el día 30 de septiembre de 1992, en el libro llo., folio 101, bajo el No.709, la sociedad, pignora a la Nación el 100% de la sobretasa del consumo de la gasolina de que trata la Ley 86 de 1969, para garantizar el crédito que le otorga la Nación, a través de la Tesorería General de la República. Estas obligaciones permanecerán vigentes hasta la cancelación del Crédito de Tesorería, el Crédito de Presupuesto y el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 7o. de la Ley 86 de 1989, esto es hasta que la ETMVA y/o sus socios cancelen el Crédito de Tesorería, el Crédito de Presupuesto y cubran en valor presente la totalidad del costo inicial del proyecto equivalente a US\$650.0 millones de 1984, con la renta pignorada en el presente contrato y las rentas de que trata el artículo 9o. de la mencionada ley.

Que según Documento del 27 de agosto de 1992, registrado en esta Cámara el 8 de octubre de 1992, en el libro llo., folio 107, bajo el Nro.746, la sociedad pignora a favor de la Nación, la contribución de la valorización que sera recaudada de conformidad con lo dispuesto por la Ley 86 de 1989, para garantizar el crédito que le otorga la Nación a través de la Tesorería General de la República. Estas obligaciones permanecerán vigentes hasta la cancelación del Crédito de Tesorería, el Crédito de presupuesto y el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 7o. de la Ley 86 de 1989, esto es hasta que ETMVA y/o sus socios cancelen el Crédito de Tesorería, el Crédito de Presupuesto y cubran en valor presente la totalidad del cost inicial del proyecto equivalente a US\$650 millones de 1984 con la renta pignorada en el presente Contrato y las demás rentas de que trata el Artículo 9o. de la mencionada Ley.

Que por Acuerdo del 21 de mayo de 2004, registrado en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2004, en el libro llo., bajo el No.114, una vez firmado el presente acuerdo de pago, los acuerdos de pago y los contratos relativos a las RENTAS PIGNORADAS celebrados con anterioridad al presente Acuerdo de Pago por parte del METRO DE MEDELLIN LTDA, EL DEPARTAMENTO y EL MUNICIPIO, se sustituyen por el presente acuerdo de pago.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

Recibo No.: 0027312240

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iCajkiiPkhkjlaYa

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4911  
Actividad secundaria código CIIU: 4921  
Otras actividades código CIIU: 6810, 7020

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA  
Matrícula No.: 21-079463-02  
Fecha de Matrícula: 03 de Julio de 1979  
Ultimo año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Calle 44 46 001  
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



Recibo No.: 0027312240

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iCajkiipkhkjlaYa

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$812,162,665,770.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4911

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/11/2024 - 1:28:05 PM



Recibo No.: 0027312240

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iCajkiipkhkjlaYa

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.


**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros

# Resumen verificación de código

[Salir](#)

Nombre y razón social: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA  
 Tipo de certificado: Existencia y Representación Legal  
 Fecha de generación: 01/11/2024  
 Hora de generación: 13:28  
 Número de radicado: 27312240  
 Código de verificación: iCajkiIPkhkjlaYa  
 Contacto(<http://www.camaramedellin.com.co/electronico.aspx>)

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Preguntas frecuentes Fecha de expedición: 01/11/2024 - 1:28:05 PM 

Recibo No.: 0027312240 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iCajkiIPkhkjlaYa

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

SERVICIO AL CLIENTE	FUERA DE MEDELLÍN	EVENTOS CORPORATIVOS	SI
4449758	01 8000 41 2000	44 44 408	(i
SEDE PRINCIPAL			
Calle 53 No. 45-77			



¿Necesitas Ayuda?

(<http://www.camaramedellin.com.co/electronico.aspx>)

Contacto(<http://www.camaramedellin.com.co/electronico.aspx>)

Preguntas frecuentes



¿Necesitas Ayuda?

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

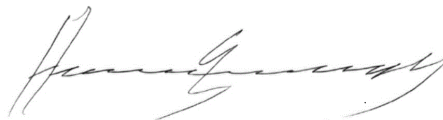
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de noviembre de 2024, a las 15:20:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71788412
Código de Verificación	71788412241114152031

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:23:28 PM horas del 14/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71788412**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ ESPINOSA CARLOS HERNANDO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
**71.788.412**

APELLIDOS  
**ORTIZ ESPINOSA**

NOMBRES  
**CARLOS HERNANDO**

FIRMA  
*Carlos Hernando Ortiz Espinosa*



INDICE DERECHO

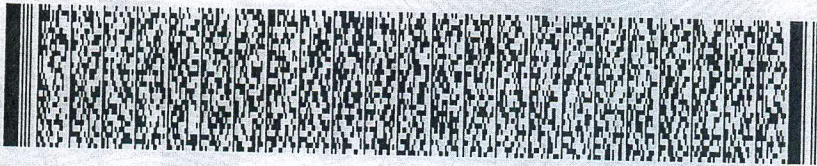
FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1978**  
**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.82**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**02-JUL-1996 MEDELLIN**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0100100-14115111-M-0071788412-20030913

0453603255B 01 141974372

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE  
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ  
NIT: 890.923.668-1**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Entidad.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (La Resolución No. 037 del 7 de febrero de 2017).
5. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
  - Revisión del pago de las planillas de Seguridad Social y registros contables por el periodo de cotización octubre 2024. (Último mes)

Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Administración de la Entidad las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

**CERTIFICA QUE:**

1. De acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003, y tomando como base registros contables y la información consignada en la planilla integrada N° 74188732 y N° 74192935 de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales con corte al 31 de octubre de 2024 EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ, ha realizado de manera oportuna los pagos a las Entidades Promotoras de Salud correspondiente al mes de noviembre de 2024 y los pagos a Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA correspondiente al mes de octubre de 2024.



Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere el punto 1 de esta certificación, se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables extraídos del sistema de información financiero de la Entidad y la información soporte extracontable correspondiente. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de noviembre del año 2024, a solicitud de la Administración de EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO GÓMEZ GONZÁLEZ**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 144355-T

Designado por:  
BDO AUDIT S.A.S. BIC  
99672-01-16106-24



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 258011476**



PIB  
15:22:56  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS HERNANDO ORTIZ ESPINOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71788412:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:43:46 horas del 21/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71788412**, Apellidos y Nombres **ORTIZ ESPINOSA CARLOS HERNANDO**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E. INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**, con NIT **811024436-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)
- 🌐 **Web:** [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)
- 📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/11/2024 03:25:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71788412** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105080082** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**

## CONSTANCIA DE CALIDAD

*El Banco de Occidente Certifica que el cliente METRO DE MEDELLIN, se encuentra vinculado a nuestra Institución desde el 21 de Agosto de 1998, el cual refleja un excelente manejo acorde con las normas y políticas del Banco, a través del siguiente Producto:*

<i>Clase de cuenta</i>	<i>Corriente</i>
<i>Número</i>	<i>405-055765.</i>
<i>N° Identificación Tributaria</i>	<i>890.923.668-1</i>

*De igual manera el cliente METRO DE MEDELLIN ha registrado un buen comportamiento en el cumplimiento de sus obligaciones crediticias con el Banco.*

*Dirigimos esta constancia a Clientes y Proveedores del Metro de Medellín, hoy 07 de Octubre del 2024 en Medellín.*

*Cordialmente*



*Viviana Gabriela Gomez de la Rosa  
Gerente Banca de Gobierno*

Of Banca de Gobierno   
Banco de Occidente



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71788412 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/11/2024 08:20 AM



Código Verificación: **4ZX67JD89V**

Válida hasta: **16/02/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

## Campo código de verificación

Código de verificación

4ZX67JD89V

## Pregunta c

¿ Cuánto es 5

35



## Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 71788412  
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro  
de deudores alimentarios morosos. Fecha de  
generación: 18 noviembre 2024, 8:20 am

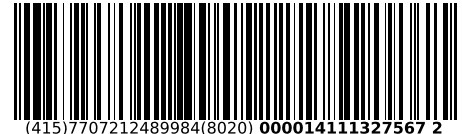
VER PDF

ACEPTAR

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141113275672



(415)7707212489984(8020) 000014111327567 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 2 3 6 6 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA

36. Nombre comercial

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA

37. Sigla

METRO DE MEDELLIN LTDA.

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Bello

0 8 8

41. Dirección principal

CL 44 46 001

42. Correo electrónico

lkburgos@metrodemedellin.gov.co

43. Código postal

9

1

2

8

44. Teléfono 1

6

0

4

4

5

4

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

8

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 9 1 1

1 9 9 5 1 1 3 0

4 9 2 1

2 0 1 1 1 2 2 2

6 8 1 0

7 0 2 0

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 15- Autorretenedor

07- Retención en la fuente a título de renta 19- Productor de bienes y/o servicios exen

08- Retención timbre nacional 41- Declaración anual de activos en el exte

09- Retención en la fuente en el impuesto 42- Obligado a llevar contabilidad

10- Obligado aduanero 45- Autorretenedor de rendimientos financi

13- Gran contribuyente 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

14- Informante de exogena 52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

1

2

57. Modo

2

58. CPC

8 2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 08 - 12 / 13 : 27: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

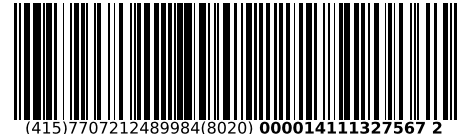
984. Nombre ELEJALDE ESCOBAR TOMAS ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141113275672



(415)7707212489984(8020) 000014111327567 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 2 3 6 6 8 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 3 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 2 1  
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros  
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 0 2 0	1 3 3 6	83. Nacional público 1 0 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 7 9 0 5 3 1	2 0 1 3 0 9 0 3	84. Nacional privado 0 . 0 %
74. Número de notaría	9	1	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 7 9 0 7 0 3	2 0 1 3 0 9 0 3	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 4 3 8 1 4 3	2 1 0 4 3 8 1 4 3	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 7 9 0 5 3 1	2 0 1 3 0 9 0 3	
81. Hasta	2 0 7 8 0 5 3 1	2 0 7 8 0 5 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	6 2	2 0 2 0 0 6 0 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

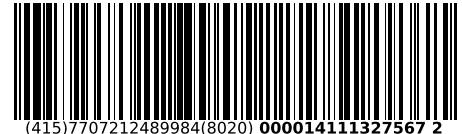
93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.  
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante  
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP  
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141113275672



(415)7707212489984(8020) 000014111327567 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 2 3 6 6 8

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

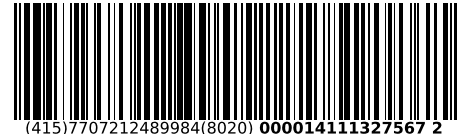
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 7 2 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 9 4 7 5 6 3 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ELEJALDE		105. Segundo apellido ESCOBAR		106. Primer nombre TOMAS	
	107. Otros nombres ANDRES		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 2 1 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 4 3 9 8 3 9 2 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CORDOBA		105. Segundo apellido URIBE		106. Primer nombre MARIA	
	107. Otros nombres CLARA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRESENTANTE ADUANERO		2 2		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 3 1 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 1 2 8 2 7 1 5 0 2		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido TORRES		105. Segundo apellido MUSKUS		106. Primer nombre CARLOS	
	107. Otros nombres HENRIQUE		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 3 0 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 7 1 6 2 0 2 8 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido BOTERO		105. Segundo apellido COCK		106. Primer nombre PEDRO	
	107. Otros nombres ALBERTO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141113275672



(415)7707212489984(8020) 000014111327567 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 2 3 6 6 8   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

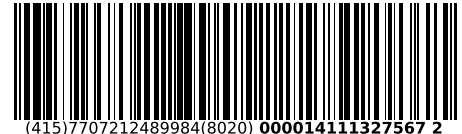
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1   8 9 0 9 0 0 2 8 6	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 7 9 0 5 3 1	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1   8 9 0 9 0 5 2 1 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 7 9 0 5 3 1	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3   1 5 4 4 0 4 5 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RENDON	116. Segundo apellido CARDONA	117. Primer nombre ANDRES	118. Otros nombres JULIAN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 0 1	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3   7 1 6 2 1 1 2 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PRIETO	116. Segundo apellido SOTO	117. Primer nombre EUGENIO	118. Otros nombres ENRIQUE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 7 2 4	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3   7 1 7 5 1 9 3 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GUTIERREZ	116. Segundo apellido ZULUAGA	117. Primer nombre FEDERICO	118. Otros nombres ANDRES	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 0 1	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141113275672



(415)7707212489984(8020) 000014111327567 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 2 3 6 6 8 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

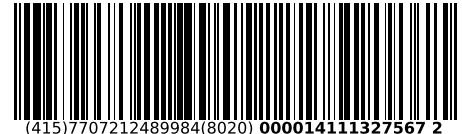
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadada	1 3	1 5 5 3 0 1 0 0	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	GALLON	116. Segundo apellido	ARANGO	117. Primer nombre	LUIS	118. Otros nombres	HORACIO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 4 0 1 0 2	123. Fecha de retiro			
2	Cédula de Ciudadada	1 3	1 1 5 2 4 3 5 9 3 7	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	GONZALEZ	116. Segundo apellido	BENITEZ	117. Primer nombre	MATEO	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 4 0 1 0 2	123. Fecha de retiro			
3	Cédula de Ciudadada	1 3	3 2 1 0 8 1 6 2	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	OCHOA	116. Segundo apellido	YEPES	117. Primer nombre	ANA	118. Otros nombres	CATHALINA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 4 0 1 0 3	123. Fecha de retiro			
4	Cédula de Ciudadana	1 3	8 0 0 7 6 7 2 4	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	TAFUR	116. Segundo apellido	HERNANDEZ	117. Primer nombre	JUAN	118. Otros nombres	CARLOS
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 3 0 9 3 0	123. Fecha de retiro			
5	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 1 7 1 2 7 0 6 9	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	HINESTROZA	116. Segundo apellido	ARANGO	117. Primer nombre	SEBASTIAN	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 3 0 9 3 0	123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141113275672



(415)7707212489984(8020) 000014111327567 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 2 3 6 6 8 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

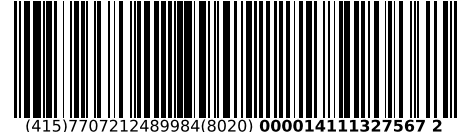
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3	5 2 9 3 4 4 6 0	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ESCOBAR	116. Segundo apellido	RIVERA	117. Primer nombre	MARY	118. Otros nombres	LUZ
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 3 0 9 3 0	123. Fecha de retiro			
2	Cédula de Ciudadana	1 3	4 6 3 6 9 4 9 6	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	CORONADO	116. Segundo apellido	FAJARDO	117. Primer nombre	MARTHA	118. Otros nombres	CONSTANZA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 3 0 9 3 0	123. Fecha de retiro			
3	Cédula de Ciudadana	1 3	1 7 1 9 5 0 4 1	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	PABON	116. Segundo apellido	LOZANO	117. Primer nombre	SERGIO	118. Otros nombres	RAFAEL FIDEL
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 3 0 9 3 0	123. Fecha de retiro			
4	Cédula de Ciudadana	1 3	7 4 2 4 1 0 2 9	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	CIFUENTES	116. Segundo apellido	VILLAMIL	117. Primer nombre	WILLIAM	118. Otros nombres	YESID
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 3 0 9 3 0	123. Fecha de retiro			
5	Cédula de Ciudadana	1 3	9 4 3 3 0 1 2 3	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	CAMACHO	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	FERNEY	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 3 0 8 2 9	123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141113275672



(415)7707212489984(8020) 000014111327567 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 2 3 6 6 8 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

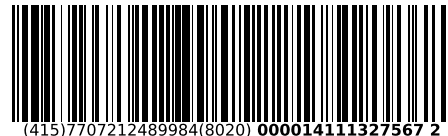
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 6 2 7 1 9 7		COLOMBIA
115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido RUIZ	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ALEXANDER
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 2 2	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141113275672

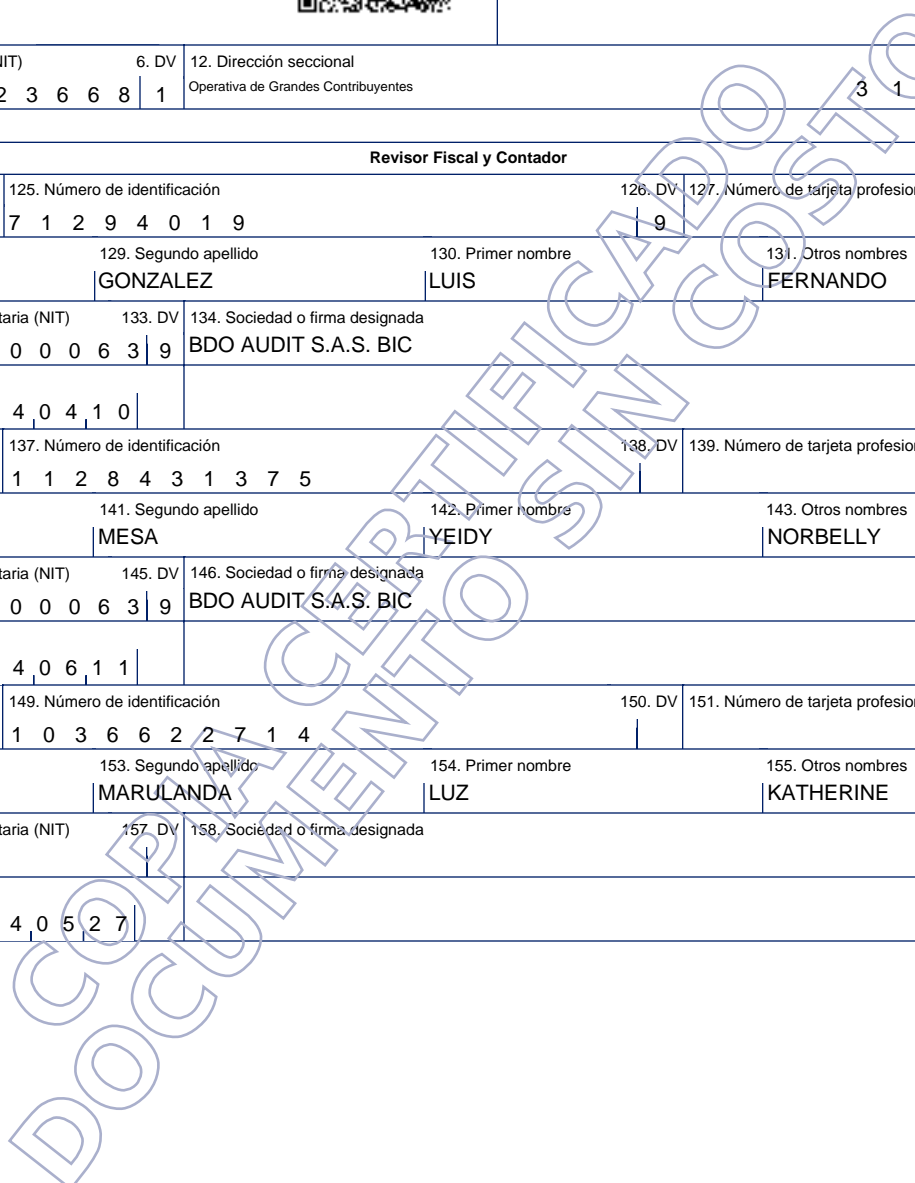


(415)7707212489984(8020) 000014111327567 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 2 3 6 6 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 1 2 9 4 0 1 9	126. DV 9	127. Número de tarjeta profesional 1 4 4 3 5 5 T
	128. Primer apellido GOMEZ	129. Segundo apellido GONZALEZ	130. Primer nombre LUIS	131. Otros nombres FERNANDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 6 0 0 0 6 3	133. DV 9	134. Sociedad o firma designada BDO AUDIT S.A.S. BIC	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 4 1 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 1 2 8 4 3 1 3 7 5	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 7 8 4 3 2 T
	140. Primer apellido PEREA	141. Segundo apellido MESA	142. Primer nombre YEIDY	143. Otros nombres NORBELLY
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 6 0 0 0 6 3	145. DV 9	146. Sociedad o firma designada BDO AUDIT S.A.S. BIC	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 6 1 1			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 3 6 6 2 2 7 1 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 6 8 2 5 8 T
	152. Primer apellido BURGOS	153. Segundo apellido MARULANDA	154. Primer nombre LUZ	155. Otros nombres KATHERINE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 5 2 7			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141113275672



(415)7707212489984(8020) 000014111327567 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 2 3 6 8 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Transporte férreo de pasajeros	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 9 1 1
162. Nombre del establecimiento EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Bello 0 8 8	
165. Dirección CL 44 46 001		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 0 7 9 4 6 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 9 0 7 0 3	
168. Teléfono 4 5 4 8 8 8 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



### Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-10-10, 02:16:55 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	METRO DE MEDELLIN LTDA
NIT	NI 890923668
Código Sucursal (Nombre)	001 ( METRO DE MEDELLIN )
Referencia de Pago/ Número Planilla	73649557
Tipo de Planilla	
Número Transacción Bancaria/ CUS	973302722
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 247.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
			0	\$ 0	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 247.600	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				\$ 247.600	\$ 0
<b>Total a Pagar:</b>					\$ 247.600







### Información de la Planilla Pagada

<b>Nit de comercio Operador de Información</b>	900089104-5
<b>Razón Social del Operador de Información</b>	Enlace Operativo
<b>Descripción</b>	Pago de SuAporte
<b>Fecha</b>	2024-10-10, 02:20:25 PM
<b>Periodo de Cotización Otros Riesgos</b>	septiembre de 2024
<b>Periodo de Cotización Para Salud</b>	octubre de 2024
<b>Empresa</b>	METRO DE MEDELLIN LTDA
<b>NIT</b>	NI 890923668
<b>Código Sucursal (Nombre)</b>	001 ( METRO DE MEDELLIN )
<b>Referencia de Pago/ Número Planilla</b>	73658290
<b>Tipo de Planilla</b>	E
<b>Número Transacción Bancaria/ CUS</b>	973314437
<b>Banco</b>	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
<b>Valor</b>	\$ 3.443.637.600
<b>Estado de la Transacción</b>	Aprobada
<b>Dirección IP de Origen</b>	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	259	\$ 204.014.800	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	817	\$ 777.753.400	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	807	\$ 866.829.000	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	106	\$ 96.074.500	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	5	\$ 4.637.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	84	\$ 19.173.900	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	56	\$ 14.622.900	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	7	\$ 1.495.600	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	77	\$ 13.803.900	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	\$ 162.500	\$ 0
N899999063	RES008	Univ. Nacional	1	\$ 194.500	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	20	\$ 3.378.800	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 162.500	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1862	\$ 570.321.300	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 244.400	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	2110	\$ 249.671.300	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1995	\$ 503.356.300	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	115	\$ 47.097.600	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	115	\$ 70.642.500	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				\$ 3.443.637.600	\$ 0
<b>Total a Pagar:</b>					\$ 3.443.637.600



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE  
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ  
NIT: 890.923.668-1**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Entidad.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación (La Resolución No. 037 del 7 de febrero de 2017).
5. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
  - Revisión del pago de las planillas de Seguridad Social y registros contables por el periodo de cotización junio 2024. (Último mes)

Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Administración de la Entidad las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

**CERTIFICA QUE:**

1. De acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003, y tomando como base registros contables y la información consignada en la planilla integrada N°72018196 y N°72002574 de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales con corte al 30 de junio de 2024 EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ, ha realizado de manera oportuna los pagos a las Entidades Promotoras de Salud correspondiente al mes de julio de 2024 y los pagos a Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA correspondiente al mes de junio de 2024.



Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere el punto 1 de esta certificación, se limita únicamente al cruce de los valores incluidos en los registros y auxiliares contables extraídos del sistema de información financiero de la Entidad y la información soporte extracontable correspondiente. La anterior información la certifico de conformidad con el alcance a que se refiere el artículo 10 de la Ley 43 de 1990.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2024, a solicitud de la Administración de EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO GOMEZ GONZALEZ**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 144355-T

Designado por:  
BDO AUDIT S.A.S. BIC  
99672-01-10780-24